



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE MARZO DE 1784.

Petersburgo 20 de Febrero.

Por los estados de las mercaderías y frutos extraídos de este puerto y del de Riga consta que en el año próximo pasado se han enviado de Rusia á España 24,193 quintales de lino, esto es 8003 mas que en el año anterior, en el qual sólo se remitieron 16,190; debiéndose notar que la exportacion para España de este y demas artículos ha de haber sido en uno y otro año mayor de la que parece en dichas listas por las ocultaciones que hacen aquí los negociantes del verdadero destino de los cargamentos que expiden. Este aumento de introduccion de lino en España es una prueba del progreso que hacen en aquel Reyno las fábricas de lencería, atribuyéndose á las sabias providencias del Gobierno, y oportunas diligencias de las Sociedades económicas.

Semlin 22 de Febrero.

Escriben de Belgrado que apenas se recibió allí la noticia del convenio entre la Rusia y la Puerta, hicieron grandes regocijos. El Baxá Comandante de la plaza la publicó y celebró con repetidas salvas de artillería, haciendo repartir la mañana siguiente abundantes limosnas, á que siguieron varias diversiones públicas.

Ncuremberg 1º de Marzo.

Avisan de Munich que el Elector de Baviera se halla en estado muy decadente y peligroso de salud, con las piernas y el arca del cuerpo sumamente hinchadas.

En Bohemia todos los soldados ausentes de las banderas con semestre, tienen orden de restituirse quanto ántes á sus cuerpos; asegurándose que esta providencia se dirige á determinar á la Puerta Otomana á que ceda voluntariamente sin demora á los Austriacos la Moldavia y Valaquia, comprendido el Bucharest.

Vie-

Viena 29 de Febrero.

Con arreglo á los últimos pliegos recién llegados de Italia se ha expedido orden á nuestro ejército en las fronteras para que se separe. A consecuencia los Regimientos que lo componian se restituirán á sus respectivos cuarteles.

De algun tiempo á esta parte se han suspendido los trabajos de la fortaleza de Pletz; mas prosiguen los de la de Theresienstadt.

Todas las Gazetas anunciaron á su tiempo la presa hecha por un cosario Argelino de un baxel Imperial mandado por el Capitan Kering; y la restitucion que previno hacer de ella dicha Regencia Berberisca á instancias de la Puerta Otomana; pero no habiéndose verificado que la acompañase ningun resarcimiento, S. M. Imp. ha encargado á su Internuncio en Constantinopla que lo solicite; y no puede negársele, pues segun el tratado concluido entre las dos Cortes el año próximo pasado deberá pagar la indemnizacion el Bey de Argel ó el Sultan.

En virtud de orden del Emperador se trabaja en el Austria alta y baxa en formar una lista de todos los caballos útiles para el transporte de bagages; apuntándose en ella todos aquellos, cuyo valor sea de 40 á 50 florines. Apénas se halle concluida se remitirá á la Cancillería de la guerra.

Parte del equipage del Rey de Suecia ha llegado ya á esta Capital, donde se continúa en alhajar con la mayor magnificencia el Palacio Imperial, y el del castillo ó sitio de Schombrung destinado para hospedage del Monarca Sueco, quien de vuelta de su viage á Italia hará una larga mansion en nuestra Corte.

Avisan de Constantinopla que despues de la conclusion de la paz con Rusia habia notables movimientos en aquella Capital, y grandes recelos de una próxima revolucion en el Ministerio Turco. Añaden que concurría á acrecentar la miseria de aquel pueblo el no haberse reedificado aun ninguna de las 300 casas, que se computa reduxeron á cenizas los incendios del año de 83.

Despues que la misma Corte Otomana declaró resolvía dexar el tranquilo goce de la Criméa y Kuban á la Rusia, la qual prometió por su lado poner límites á sus pretensiones, renunciando especialmente para siempre á los derechos que como Soberana del Kuban podria tener sobre la fortaleza de

Oczackow , se aplica ahora el Gabinete Turco á buscar modo de contentar tambien á nuestra Corte Imperial , cuyas pretensiones son recíprocamente sostenidas por las armas de Moscovia. Suponen haberse traslucido que ademas de la libre navegacion del mar Negro y aguas de Levante , se halla aquel Ministerio en ánimo de conceder á nuestro augusto Soberano 40 millones de pesos por resarcimiento de sus exórbitantes gastos.

Berlin 6 de Marzo.

Llegan los correos de los países meridionales con grande atraso á causa de ser ahora tan difícil el paso de algunos rios que tienen que rodear 80 leguas solo desde Cleves á esta Capital.

Lóndres 9 de Marzo.

El Duque de Rutland nuevo Virey de Irlanda llegó el 24 del pasado á Dublin á bordo del yacht Real el Dorset. Recibieronlo al desembarcar el Lord Maire y los Sherifes , y conducido por ellos al palacio , donde le aguardaba el Conde de Northington en la vivienda de ceremonia , pasó inmediatamente de allí á la sala del Consejo , donde se leyeron sus patentes , prestó el acostumbrado juramento ; recibió la espada de manos de su antecesor , y fué condecorado con las insignias del Orden de S. Patricio. Dos dias despues se embarcó el antiguo Virey á bordo del mismo yacht para volver á Inglaterra.

Queda disponiéndose el General Pitt , Comandante en xefe de las fuerzas de S. M. Brit. en Irlanda para su viage á Dublin , hácia donde ya va caminando su equipage.

La junta de los Directores de la Compañía de la India aprobó en una sesion , que ha tenido despues del recibo de los últimos pliegos de Madras la conducta del Lord Macartney y de su Consejo , confirmando la deposicion del General Stuardo , quien se disponia ya á embarcarse para Europa al tiempo que salió de aquel destino la fragata denominada el Caballo-marino. Esta no da noticias algunas del paradero del navio Caton , que á su partida de la India se recelaba allí hubiese perecido.

El gremio de los plateros de esta Capital ha resuelto festejar con un banquete á Mr. Pitt y que se tomasen de antemano todas las precauciones conducentes á estorbar qualquiera de los desórdenes acaecidos en el convite que dió el de los especieros al mismo Ministro.

Los Vocales de la Cámara baja independientes, y que se han juntado tantas veces para procurar reunir al Duque de Portland con Mr. Pitt, parece que van logrando amistarlos. Al presente se habla en confuso de una conferencia que hubo ayer mañana; pero lo ocurrido en la noche inmediata en la sesión parlamentaria del 9 (de que hablaremos después) prueba claramente que las resultas no fueron favorables, ni conformes á las miras de los pacificadores, pues la mayor parte de estos votó á favor de Mr. Fox contra Pitt. El principal obstáculo, que impide en el día la reunión de los Ministros actuales con sus antecesores, es una sola palabra; pero esta palabra (que es *igualdad en el Consejo*) lo abraza todo; pues Fox pretende hacerse dueño de él si llega á entrar; y su antagonista solicita otro tanto si ha de permanecer en él.

No falta quien asegure que Mr. Pitt acaba de terminar la disputa entre la Inglaterra y los Estados-Unidos de América, condescendiendo en permitir que los Americanos lleven sus maderas, harinas &c. á nuestras Colonias, y saquen de ellas *rum*; con tal que el tráfico del azúcar no pueda ejecutarse sino á bordo de navios Ingleses ó de Colonos que reconozcan la soberanía de la Gran Bretaña. Si se verificare este arreglo, servirá de una modificación muy prudente al acta de navegación, cuyo excesivo rigor estaba clamando de justicia porque se mitigára en alguna forma.

Prosiguen en tanto número los recursos de gracias de las Provincias al Rey por la despedida del antiguo Ministerio y formación del nuevo, que darán materiales para llenar por algunos meses la Gazeta de la Corte. Si ha contribuido mucho (como se asegura) á la multiplicación de estos recursos la odiosidad, en que incurrió el antiguo Ministerio á causa de la contribución que cargó al fin sobre las cartas de pago, es gran fortuna para Mr. Pitt y sus compañeros hallar establecido dicho tributo á expensas del crédito y popularidad de sus predecesores, y recoger ellos todo el fruto. Quizá le hubiera sido no ménos ventajoso dexar al cuidado de su adversario y de Milor North la imposición de los pechos necesarios para ocurrir á los gastos de este año; lo qual una vez hecho no quedaria á la nación pretexto para quejarse, y la exclusión del antiguo Ministerio vendrá á obtener por ese medio aun mayor aprobación, y ser mas del gusto de la nación en general.

Refieren las tripulaciones de dos navios Ingleses recién llegados vacíos de Boston al Támesis (por no haber hallado allí cosa alguna de que cargar sino aceite de pescado , del qual, á causa de ser muy caro , no tuvieron por conveniente proveerse) que las Colonias Septentrionales , en otro tiempo tan florecientes , se hallan hoy en una situacion mas lastimosa en órden al comercio que las meridionales ; pues aunque al paso que padecian estas los estragos de la guerra se enriqueció Boston por medio de sus cosarios , despues de la paz los navios Européos han preferido acudir á Filadelfia y Charles-town , y por consiguiente el comercio mas rico de América se ha concentrado en las Colonias dependientes de aquellas dos Capitales.

Un *Bill* , que se leyó por 2.^a vez el 5 en la Cámara baxa para la registracion de los testamentos y demas instrumentos de los Católicos , ha suspendido las contiendas , la ambicion y los enconos políticos particulares , reuniendo á todos los Vocales hácia un obgeto , que se mira como importante al bien general de los hombres.

La proposicion hecha el 9 por Mr. Fox á los Comunes fué sobre presentar al Soberano una especie de manifiesto que él llama *recapitulacion de todo lo ocurrido últimamente en la Cámara baxa y de su conducta*. En él se insiste acerca de sus derechos de dar consejo á S. M. para el nombramiento de Ministros , y de retirar los subsidios quando lo juzgue conveniente , por desconfiar del Ministerio ; añadiéndose que el único motivo que ha tenido la Cámara para otorgar en las presentes circunstancias los subsidios , ha sido para que su rehusacion no sirva de pretexto á fin de aumentar la confusion de los negocios y suscitar tumultos. Tambien se afirma allí que desde la revolucion acá no ha habido entre la Corona y los Comunes division alguna , siendo esta misma concordia la causa del mayor auge de la gloria de nuestra constitucion ; y por el contrario la extension ilegal de las prerogativas regias quien privó á la Casa Stuarda de la Corona , y produjo esa misma revolucion &c. Como dicho Manifiesto contenia cosas que no todos los Parlamentarios admitian por principios inconcusos , estuvo Fox á pique de que se malograra su propuesta ; la qual triunfó por un solo voto ; habiendo tenido 191 á su favor , y 190 en contra.

Amberes 9 de Marzo.

Se ha publicado un bando, por el qual se noticia al público que SS. AA. RR. los Gobernadores de los Países-Baxos Austriacos han suprimido, para facilitar y favorecer el comercio en sus dominios, el derecho llamado del *castillo*; el qual consistia en un florin por cada navio extranjero, que pasaba por delante del castillo de Gante.

Por una carta del Obispo de Ipres de 5 del corriente á su hermano, Presidente en Bruselas, se sabe acababa de llegar á Warneton un globo aerostático ovalado de mediano tamaño, y primorosamente trabajado, con una inscripcion en ingles y frances, que expresa el parage del Condado de Kent (Provincia meridional de Inglaterra) desde donde lo echaron á volar, con el dia y hora de su partida, y encargo á qualquiera que lo encuentre de avisarlo al fisico Ingles que firma. Resulta de esta experiencia haber venido dicho globo (el primero que consta haber atravesado por encima del mar) en 4 horas desde el referido Condado hasta Warneton; uno de los lugares de los Estados de la Condesa de Lauraguais.

Venecia 6 de Marzo.

El 3 de este recibió nuestro Senado un despacho del Patricio Querini, escrito en Tunez el 16 de Enero próximo pasado. Le dá cuenta en él de que estando en tierra tratando con los Ministros del Bey, por estar este léjos de la ciudad, se enfureció tanto aquel pueblo por el incendio que juzga malicioso del baxel Veneciano cargado de efectos de sus nacionales, que fué á casa del Cónsul de la República intimando la guerra, y ultrajando las armas é insignias que tenia sobre la puerta. El Comandante Querini se retiró á bordo no sin trabajo, llevándose consigo á nuestro anciano Cónsul Gazo. Los 80 zequines de la indemnizacion que pretendian los Tunesianos por el mencionado baxel quemado en Malta como infecto segun las reglas de sanidad, los hacen subir ahora hasta 400; de los quales dicho Comandante arreglado á su comision hubiera pagado 100. Para ver si aquel pueblo queria voluntariamente venir á un ajuste intentó mantenerse en aquella rada con sus 2 fragatas y un xabeque grande manifestando resentimiento; pero no permitiéndoselo el tiempo se encaminó á Corfú á esperar las órdenes del Senado.

El Ministro Ingles residente aquí ha expuesto al Senado
por

por escrito que habiendo salido el mes pasado de Liorna para Lóndres el navio la Gran Duquesa de Toscana con bandera inglesa, y cargado de ricos géneros, algunos Esclavones que iban en él de marineros, escogiendo el momento en que casi toda la tripulacion descansaba, se habian rebelado, matando al timonero y primer piloto, dexando casi muerto al segundo y herido de muerte al Capitan. Apoderados de las armas y pólvora enviaron la mayor parte del equipage en la lancha á la costa inmediata, quedándose dueños del rico baxel, y de la jóven esposa del Capitan. Consiguiente á lo referido pide el mencionado Ministro al Senado que mande arrestar á los delinquentes en caso de que lleguen á algun puerto de la República sea de Levante ó del Adriático.

Fin del Manifiesto de esta República sobre las desavenencias con Olanda.

De repente los Olandeses con tan poca razon como fundamento se arrepintieron. Pasó á Venecia un Ministro suyo, el qual sin alegar suficiente motivo renunció al recurso por la via civil, que ellos mismos habian solicitado, y atropellando despues por toda consideracion de justicia y conveniencia, se ciñó á exigir absolutamente, y en los términos mas irritantes el íntegro pago de los dos comerciantes sin cuidar de decir cómo ni quién lo habia de hacer. — ¿Qué hay, pues, que maravillar que unas pretensiones tan vagas y estrañas fuesen infructuosas? El Ministro Olandes partió sin despedirse siquiera. Entonces fué quando esta República, siempre persuadida á que un asunto de tan corta entidad no podia ser motivo para indisponer las dos Naciones, cometió su ajuste al arbitraje de S. M. Imp. mediante el mas absoluto compromiso; comunicando al mismo tiempo sus resoluciones á los Estados Generales por un oficio que el Embaxador Veneciano en Viena pasó al Ministro Olandes á fin que expusiese sus razones. Sin embargo no se dió respuesta alguna por parte de Olanda; y aun ignoraría nuestra República las resoluciones de los Estados Generalès en este negocio (sobre que no ha recibido aviso alguno directo como correspondia) si S. M. Imp. no hubiera mandado comunicarla una memoria original presentada á su Corte por el Ministro de Olanda, en la qual rehusaban claramente SS. AA. PP. el arbitrazgo de tan gran Soberano. La verdad de este hecho es tan positiva como la existencia de dicha Memoria. En respuesta á ella dirigieron los Venecianos á S. M. Imp. la mas circunstanciada y convincente informacion, que se pasó despues á los mismos Estados Generales para su inteligencia. Así queda desvanecida la supuesta resistencia de la República á hacer justicia á los Olandeses; suposicion plenamente desmentida por quanto ha executado con ellos en la via criminal, y por quanto ofreció executar en la civil. He aquí como desaparece tambien el decantado apuramiento de los medios capaces de proporcionar un pacífico ajuste; pues aun queda por tentar el recurso por la via civil, y ademas se ha desechado contra toda esperanza el arbitra-

trage. De todo lo expuesto hasta aquí brevemente , y que se halla probado á la larga en la citada informacion , resulta por una parte la ingenua conducta de la República , dirigida constantemente á lo justo y honesto , y animada siempre de los mas vivos deseos de mantener buena armonía con SS. AA. PP. ; y por otra la conducta de los Estados Generales , que en medio de sus inconstantes é inciertas resoluciones parece dictada únicamente por la codicia de dos mercaderes , que solo cuidan de saciar á qualquier precio su avaricia. — En semejante estado ninguna persona imparcial podrá ver indiferentemente la vehemencia inesperada de las últimas resoluciones de SS. AA. PP. ni las especies infamatorias que se han divulgado tan contrarias á la verdad como impropias entre Príncipes Soberanos.

Nápoles 9 de Marzo.

Por decreto dirigido al Delegado de la jurisdiccion Real se mandó quitar la puerta del horno de Montevergine juntamente con su inscripción ; la qual suponía que aquel lugar gozaba de inmunidad. Cerraránse todas las comunicaciones de aquella oficina á la Iglesia y Monasterio citados ; de manera que en dicho lugar puedan entrar á exercer libremente su jurisdiccion y funciones los ministros de justicia.

De las diligencias practicadas por la Cámara Regia para saber á punto fixo el número de Religiosos Franciscos existentes en este Reyno , resulta haber 130 entre Capuchinos , Observantes y Reformados. Tratáse de reducir este número á 30 en todo ; á cuyo fin se les ha prohibido recibir novicios. Por lo tocante á los Alcantaristas hay 600 ; y se ha resuelto conservar el mismo número sin que pueda aumentarse en lo sucesivo.

El Obispo de Capri es el primer Prelado de este Reyno que arreglándose á las órdenes del Rey ha concedido dispensa para contraer matrimonios en grados prohibidos. Acaba de otorgársela á 6 consortes parientes en 4.º grado.

Continúan en venir tristes noticias de Catanea y Siracusa ; donde ha subido tanto el mar que causa muchos daños , llegando en ciertos parages hasta cubrir los tejados de las casas. Cuentánse cerca de 200 personas percidas en este desastre.

Parma 13 de Marzo.

Avisan de Milan que yendo el Emperador un dia muy temprano al hospital de los locos encontró á una muger que llevaba una receta á la botica. Quiso leerla S. M. I. y hallando haber recetado el Médico azúcar de Saturno , le hizo venir inmediatamente á su presencia. Le preguntó si se tomaba in-

teriormente ; y respondiéndole que no, le mostró despues su receta, de que quedó confundido el profesor, confesando haber padecido la equivocacion de haber puesto dicho azúcar en lugar del rosado. Las resultas de esto han sido privar al Médico, no obstante ser uno de los mas acreditados, del exercicio de su facultad.

Refieren tambien que siendo allí tan grande y tan general la inclinacion de las gentes á los globos aerostáticos que toca en fanatismo, la habia desaprobado S. M. I. con términos claros de ser locuras inútiles y peligrosas á la sociedad.

Mallorca 1.º de Marzo.

Premios que ofrece la Sociedad de amigos de esta ciudad é isla repartir en la junta general de 4 de Noviembre. = 500 rs. para la mejor Memoria que pruebe la utilidad de los riegos y señale los medios mas convenientes para aumentarlos: 100 al cosechero que en este año sembrase mas anís, con tal que pase de un *quartan*: 200 al que plantase mayor número de moreras en 1783 y 1784 y que hubiesen prendido en Junio siguiente: 300 al que plantase mas higueras y las tuviese prendidas en Octubre de 1784, con tal que no baxen de 300: 200 al que hubiese abonado mayor porcion de terreno con mezcla de otra tierra, conforme á lo que se dixo en el papel de premios del año antecedente: 300 á la Memoria que mejor resuelva qué ganado es preferible para el cultivo y labores del campo, atendidas las circunstancias y estado de la agricultura en esta isla, proponiendo los medios para poner en práctica lo mas conveniente: 300 á la Memoria que proponga los medios mas conducentes para desaguar y reducir á cultivo el terreno pantanoso del término de esta ciudad llamado el *Prat*: 400 á la Memoria que señale los medios mas eficaces para fomentar las manufacturas mas ventajosas á esta isla: 200 á la mejor pieza de bayeta de lana negra abatanada y tundida, imitando la que viene de Cataluña: 100 rs. á la pieza que mas imite al anascote de Francia: 150 á la pieza de fustan mas fino: 150 al herrero que hubiese fabricado media docena de cuchillos mas propios y útiles para el servicio de mesa con sus mangos correspondientes: 250 á la Memoria que señalase los medios mas proporcionados para adelantar la plantacion de higueras y mejor método de curar ó secar los higos. = D. Juan Bautista Roca ofrece 200 rs. al texedor que tuviese mas telares corrientes en este año de 1784, y los que aspiren á este premio darán desde luego su nombre al mismo D. Juan Bautista Roca. = Dará la Sociedad 200 rs. al autor de la Memoria que explique mejor los conocimientos prácticos de la correspondencia del vareo, pesos, medidas de sólidos y líquidos, monedas y cambio, con las plazas freqüentadas por nuestros barcos ó negociantes con otras noticias convenientes á la instruccion y práctica del comercio: 200 al que extragese mayor número de quintales de higos pasos hasta últimos de Setiembre, con tal que pasen de 100: 200 rs. al que abriese prácticamente un nuevo ramo de extraccion de

frutos ó manufacturas del país, manifestando la utilidad de este comercio: 400 á la mejor Memoria que explique las ventajas que logra el estado de consumir las manufacturas nacionales con preferencia á las extranjeras, si en esto hay obligacion, en qué grado y circunstancias.== Un Sócio ofrece 160 rs. que se darán en esta forma. Algunos dias ántes de la distribucion de los premios por medio de los Curas de Sta. Eulalia, Sta. Cruz, S. Jayme, S. Miguel y S. Nicolas ó sus Tenientes tomará la Sociedad noticia y nombre de una doncella pobre mayor de 15 años y menor de 30 de cada una de estas Parroquias que se distinga mas en la honestidad, modestia, aplicacion al trabajo y obediencia á sus mayores. De las 5 se sorteará una, á la qual se avisará únicamente y se le entregará este premio de 160 rs.; pero los nombres de todas y los de sus padres serán comprendidos en la relacion y actas por el honor que les resulta de que el público lo sepa, y para poderles dar certificacion siempre que la pidan. Otro Sócio ofrece igual premio de 160 rs. para la doncella de las 5 expresadas que se sorteará en 2.º lugar y con las mismas condiciones del antecedente.== Un sugeto que no ha querido manifestar su nombre, entregó por medio de tercera persona al Tesorero de la Sociedad 300 reales para que se distribuyan en dos premios en el modo que él mismo lo expresa en el papel que acompañaba; y dice así. »Un vecino de esta ciudad deseando ver fomentado en España el plantío de los árboles de cacao, cuyo uso se ha hecho tan general en ella, y evitar las crecidas sumas que cuesta el haberlo de conducir desde América, ofrece 200 rs. de premio á la persona que en el término de 2 años diere preso en la tierra un árbol de cacao, ya sea procedido del mismo grano, ó ya haciendo venir la planta de aquellos países: y en el caso de que concurren varios presentando árboles de esta especie, se adjudicará el premio á aquel que diere preso mayor número; y quando no tuviere efecto en la una ni la otra forma cede dicha cantidad á la Sociedad para que premie con ella la obra que tenga por mas util y conveniente.== El mismo vecino de esta ciudad con deseos de impedir la salida del Reyno del dinero que se extrahe para la compra de quitasoles ó paguaguas, cuyo uso es tan general, ofrece 100 rs. al que presente á la Sociedad el mas bien executado, á fin de que con el tiempo puedan hacerse en esta Isla.== Se advierte que si algun sugeto que ganase el premio rehusase tomarlo en especie de moneda se le dará su equivalente valor en una medalla de plata que tenga las armas de la Sociedad ó las de Mallorca y un mote alusivo á su ilustracion y zelo patriótico: que si la Memoria premiada, la manufactura ó la operacion de agricultura fuese tan satisfactoria que llenase todos los deseos de la Sociedad, á mas del premio se distinguirá al autor con título de Sócio de mérito ó de otro modo correspondiente á su clase y circunstancias.== Finalmente deseando la Sociedad promover eficazmente los ramos de la opulencia general, premiará conforme lo permitan sus facultades qualquier nuevo descubrimiento que se hiciese en beneficio de la agricultura, artes y comercio. El cartel impreso por dicha Sociedad expresa para la inteligencia de los concurrentes á los premios las condiciones

nes y advertencias á que deben arreglarse , y son las regulares en semejantes casos.

Cádiz 13 de Marzo.

Esta noche ha entrado en nuestro puerto procedente de Montevideo la fragata de guerra Sta. Balbina al cabo de 108 dias de navegacion. Conduce de cuenta de S. M. y de particulares 1,18604 pesos fuertes en plata y oro acuñado : 1292 marcos de plata labrada : 80 de oro : 523 rollos de tabaco negro del Paraguay ; y 3067 cueros al pelo para particulares.

Madrid 30 de Marzo.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía Doctoral de la Sta. Iglesia de Urgel á D. Julian Ferran : para el Beneficio de la Parroquia de Sta. Maria de la ciudad de Velez , Diócesis de Málaga , á que está afecto el magisterio de Gramática de la misma Velez , á D. Joseph Tuquet y Puente ; y para otro Beneficio de la Parroquia de Sta. Maria la Mayor de Orán , Diócesis de Toledo , á D. Marcos Francisco Cano.

El Rey se ha dignado promover á Capitan del Regimiento de Reales Guardias Españolas al Coronel D. Antonio de Alcedo , primer Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo ; y á este empléo en el de Reales Guardias Walonas al primer Teniente de Fusileros D. Alexandro Siro de Gognies.

El dia 8 de Marzo falleció en Badajoz de 33 años y 10 meses el Excmo. Sr. D. Manuel Maria de Vera de Aragon Velez y Giron , &c. Conde del Sacro Romano Imperio (primogénito de los Excmos. Sres. Condes de la Roca , Marqueses de Sofraga , Coquilla , &c.) Caballero del Orden de Santiago, Coronel de Infantería , y Teniente Coronel agregado al Regimiento de Toledo. Sirvió á S. M. mas de 28 años en la carrera militar. Se halló con su Regimiento de Extremadura en el bloquéo de Gibraltar , y de voluntario en el sitio , sirviendo de Coronel en la primera columna de Granaderos. En ambas ocasiones acreditó mucha presencia de espíritu , aplicacion y talento militar , brindándose á las ocasiones que se presentaron de mayor riesgo. Su natural afabilidad y su liberalidad con los soldados y con los pobres han hecho sensible su temprana muerte.

Los suscriptores al Catecismo de Pouget , cuyo título es Instrucciones

nes

nes generales en forma de Catecismo , en las quales por la Sagrada Escritura y la tradicion se explican en compendio la historia y los dogmas de la Religion , la Moral christiana , los Sacramentos , la Oracion , las Ceremonias y Usos de la Iglesia , traducidas ahora nuevamente en castellano por D. Francisco Antonio de Escartin y Carrera , con acuerdo y carta pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo , podrán acudir á recoger los dos primeros tomos el dia 31 del corriente , y los otros dos el dia 20 del próximo mes de Abril. No se han entregado así como se han ido imprimiendo y se tenia ofrecido , por haber ocurrido dificultades imprevistas , que el haberlas vencido redunda en favor del público , y mas particularmente de los suscriptores.

Semana santa christiana , que contiene la historia sagrada de la semana santa , y lo mas particular é instructivo en los officios de cada uno de sus dias , la exposicion de la epístola , pasion y evangelio ; con algunas reflexiones morales sobre la Epístola ; una meditacion sobre el evangelio ó sobre la pasion ó sobre alguna circunstancia del dia ; y algunos propósitos adaptables á todo género de personas : compuesta por el P. Croiset ; y traducida del francés al castellano por el Doct. D. Joachín Castellot Capellán Doctoral de S. M. en el Real Monasterio de la Encarnacion de Madrid. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

Las siete estaciones que anduvo el Hijo de Dios desde el Cenáculo hasta el Calvario , y la explicacion del Rosario : escritas por el Presbítero D. Francisco de Arizaga. Se hallarán en la Librería de Munita calle de las Carretas frente á la Imprenta Real.

Institutionum Canoniarum libri tres , auctore Selvagio , quas disciplinae , legibus ac consuetudinibus Hispaniae accomodarunt Theologiae ac Juris utriusque DD. Silvester Pueyo , Matheus Gil de Sola , et Licenciati Xaverius Iñiguez ac Antonius Guazo &c. Dos tomos en 4.^o se hallarán en la Librería de Plácido Barco calle de la Cruz.

Elogio fúnebre del V. P. Presentado Fr. Gabriel Ferrandiz , pronunciado por el Doct. D. Joseph Faustino de Alcedo en sus exêquias executadas por la Orden Tercera de Sto. Domingo de Valencia en la Iglesia del Convento de Predicadores de aquella ciudad. Véndese en la Portería de Sto. Tomas de esta Corte.

España feliz : Sermon que en accion de gracias por la paz y el parto de la Princesa Ntra. Sra. predicó en la Magistral de S. Justo y Pastor de Alcalá de Nares el R. P. Fr. Joseph Ramirez el dia 23 de Noviembre de 83. Se hallará en casa de Alverá y Godos ; en Sevilla en la de Mr. Blanchar , y en Alcalá en la de Gregorio Ramirez.

Demostracion de hacer el globo aerostático , forma y materia de que se compone con la explicacion de como se prepara el gas , y el modo de introducirlo hasta ponerlo en disposicion de volar , todo fácil y de poco coste. Se hallará en la Librería de Corominas calle de las Carretas , y puede ir en carta.

EN LA IMPRENTA REAL.